MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

EXPEDIENTE DE INDEMNIZACIÓN 5/2022

MUTUALISTA

D. JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE, jugador del 1994 Bar Novais Portomuro, de la DT GALLEGA.

LESIÓN

Sufrida el 16 de noviembre de 2019, en el transcurso del partido que disputaba frente al B&B Fisioterapia. El mutualista sufrió un desvanecimiento con parada cardiorrespiratoria por fibrilación ventricular.

DIAGNÓSTICO – CRITERIO MÉDICO

Se adjuntan como anexos:

- La resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba y reconoce al Sr. Amarelle una pensión de incapacidad permanente, en el grado de total para la profesión habitual.
- Los informes de los doctores de la DT GAL que han tratado al mutualista.
- El informe el informe de secuelas y déficit funcional emitido por el jefe nacional de los servicios médicos de la Mutualidad, por el que se determina que procede incapacitar permanentemente al mutualista en grado total para la práctica del fútbol, debido a la patología cardiaca permanente del mutualista y el riesgo de muerte súbita durante la práctica deportiva.

VERIFICACIONES REALIZADAS

- La condición de mutualista para la temporada 2019/2020, figura formalizada en el boletín de afiliación nº 19/20-004012 de fecha 20 de agosto de 2019, el importe de la prima fue de 55€.

- La lesión se produjo según las circunstancias previstas en el artículo 6º del Reglamento de Prestaciones.

- La jefatura nacional de los servicios médicos de la Mutualidad, en su informe de la valoración de secuelas y déficit funcional, manifiesta que, las lesiones que presenta el mutualista representan una incapacidad permanente en grado total para la práctica del fútbol.

  No obstante, sobre esta valoración se ha analizado con detalle, ya que el accidente cardiorrespiratorio se produce durante un partido oficial, es decir, durante la práctica deportiva, pero queda la duda de que aquel se produzca como causa directa de esa práctica.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

En el RD 849/1993, que regula el seguro obligatorio deportivo, no se hace mención expresa a aquellas lesiones invalidantes que sean a consecuencia de la práctica deportiva, pero sin causa directa de la misma, como si lo hace con el auxilio al fallecimiento en el que se establecen dos tipos diferentes de indemnización.

En cualquier caso, la Mutualidad en el caso de fallecimiento siempre ha indemnizado a sus mutualistas por la misma cuantía, con independencia de las circunstancias de este. Aplicando por analogía esta costumbre, se hace la siguiente,

PROPUESTA

En consecuencia, se eleva a la consideración de la Junta Directiva de la Mutualidad la siguiente propuesta:

- 1º. Que, de acuerdo con los informes médicos y con la valoración del jefe nacional de los servicios médicos de la Mutualidad y de las verificaciones realizadas por el área de prestaciones de la Mutualidad, le sea reconocida al mutualista, D. JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE, una incapacidad permanente total para la práctica del fútbol de competición,

- 2ª que sea indemnizado con TRES MIL EUROS (3.000 €), de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 8ª del Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad.

No obstante, la JUNTA DIRECTIVA, con su superior criterio, resolverá.

Fdo. José-Andrés Cruz de Prado
Director de Prestaciones

VºBº José-Elias Gallegos Díaz de Villegas
Director General

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSS A CORUÑA
REGISTRO DE: SALIDA
20214159990017689
03-06-2021/20:36:20

www.seg-social.es sede.seg-social.gob.es
Teléfonos de información: **901 16 65 65 / 91 542 11 76**
Teléfonos de cita previa: **901 10 65 70 / 91 541 25 30**

DIRECCIÓN PROVINCIAL A CORUÑA
DIR3: EA0042140

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE

DNI / NIE
044842409E

REF
2021-508876-26

NT2800505110JT00003395Q

JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE
CL LUGO, 20
ESC. 1 PISO 1 PTA. B
15840 SANTA COMBA
A CORUÑA

RESOLUCIÓN

La Directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, a la vista del dictamen propuesta cuyo contenido se incorpora a esta resolución, ha aprobado en fecha 01-06-2021 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de TOTAL PARA LA PROFESION HABITUAL, cuyos datos se indican más adelante.

Acompaña a este escrito un informe de las bases de cotización utilizadas para calcular la base reguladora de su pensión.

Si no está conforme con esta resolución, puede presentar en la Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

La Directora Provincial

Maria Paz Gomez Vazquez

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	**Fecha:**	**Código CEA:**	**Página:**
A7E7GX1134YW	03/06/2021	TIJI4-57ARI-NXYMN-P64IP-3YPSU-QUM7V	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/06/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

15TR0172

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

A CORUÑA

DIR3: EA0042140

REGISTRO DE:

INSS A CORUÑA
SALIDA
20214159990017689
03-06-2021/20:36:20

PRESTACIÓN INCAPACIDAD PERMANENTE
EXPEDIENTE Nº 15/2021/508876/26
FECHA 07-05-2021

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto en el informe del expediente del trabajador:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		
JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE		
Fecha de nacimiento	DNI/NIE	NASS
28-4-1983	044842409E	15/10311811/83

DATOS LABORALES

Nombre/Razón Social de la Empresa	
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENER	
Profesión del trabajador	
TÉCNICO MANTENIMIENTO DE PARQUES EÓLICOS	
Régimen	Contingencia
REGIMEN GENERAL	ENFERMEDAD COMUN
Alta o asimilada	Fecha baja incapacidad temporal
SI	16-11-2019

Determinado el siguiente cuadro residual:

Miocardiopatía arritmogénica de ventrículo izquierdo. Parada cardio-respiratoria en fibrilación ventricular. Displasia de ventrículo izquierdo. Implante de Desfibrilador automático monocameral Medtronic Visia MRI.

Y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

Ultima revisión DAI 09/03/2021 Dispositivo normofuncionante. Sin eventos arrítmicos ni descargas. Dificultad leve en atención dividada y memoria de trabajo.

Y analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el titular, este Equipo de Valoración de Incapacidades, propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social:

La calificación del trabajador como incapacitado permanente, en grado de TOTAL
Se podrá instar la revisión por agravación o mejoría a partir de 7-5-2023, en tanto no haya cumplido la edad mínima establecida para acceder al derecho a la pensión de jubilación.

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 04/06/2023 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

José Manuel Amarelle Andrade
36 años
DNI: 44.842.409-E
Tfno: 609674310
A.P: AMC.

El jugador de referencia sufre desvanecimiento con parada cardiorespiratoria mientras estaba jugando al fútbol el día 16.11.19.

Se realizan 3 desfibrilaciones en el campo de fútbol, saliendo en taquicardia ventricular que tras la administración de amiodarona revierte a ritmo sinusal.

Es trasladado en helicóptero al CHUS ingresando en el Servicio de Unidad Coronaria.

Tras los estudios complementarios necesarios se coloca DAI.

Causa alta hospitalaria el 02.12.19.

Con fecha 06.06.21 la EVI, propone a la Dirección Provincial del INSS la calificación del jugador como incapacitado Permanente TOTAL.

Consideraciones Médico Legales:

A la vista de la patología cardiológica que presenta el jugador consideramos que es acreedor a una Incapacidad Permanente Total para jugar al fútbol.

Dr. Javier Díaz García
Coleg. 15/1508231
Asesoría Médica

Dr. Juan Carlos Taboada Rivadulla
Coleg. 15/1508566
Asesoría Médica

En A Coruña a 11 de marzo de 2022

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

INFORME MEDICO VALORACION INCAPACIDAD POR LA JEFATURA SERVICIOS MEDICOS MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

DATOS PERSONALES MUTUALISTA : JOSE MANUEL AMARELLE ANDRADE DNI 44842 409

DELEGACION TERRITORIAL MUTUALIDAD : GALLEGA

PRESTACION SOLICITADA: INCAPACIDAD PERMANETE PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL.

FUENTE DE INFORMACION:

- Informe medico del jefe de los servicios médicos de la delegación territorial de GALICIA .
- Informe de incapacidad de INSS.

HISTORIA CLINICA Y DIAGNOSTICO

Origen de la PETICION DE INCAPACIDAD :Parada cardiorrespiratoria por fibrilación ventricular durante un partido de futbol (2019)

Diagnostico:

- Miocardiopatía arritmogénica del ventrículo izquierdo.
- Displasia del ventrículo izquierdo

Tratamiento medico quirúrgico

Implantación de un Desfibrilador Interno (DAI)

SECUELAS

- Déficit de atención y memoria leves

DICTAMEN

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

Examinada la documentación aportada y dadas la patología cardiaca permanente del paciente y el riesgo de muerte súbita durante la practica del deporte, parece procedente conceder la prestación de:

- **INCAPACIDAD PERMANENTE GRADO TOTAL PARA LA PRÁCTICA DEL FUTBOL.**

En Madrid a 23 de Marzo 2021.

Dr. Fernando Jara Sánchez.
Jefe Nacional de los Servicios Médicos

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

2019-15-2522

Real Federación Española de Fútbol
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

SELLO DEL CLUB

Parte fechado en Santiago de Compostela a [illegible] de Noviembre del 2019

Nombre y Apellidos del **Directivo** del Club que firma el presente parte de lesiones Orlando Conde Vazquez DNI [illegible]

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del afiliado que haya sufrido las lesiones reflejadas en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado de la Mutua de Previsión social de Futbolistas Españoles a Prima Fija, e informarle que le asisten los derechos contenidos en el artículo 5 de la LOPD, pudiendo ejercerlos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

Delegación Territorial Santiago Nº Expediente Firma

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 4 4 8 4 2 4 0 9 E Nº Club 1 9 9 4 Nombre del Club Bar Novais Portomouro

Fecha de nacimiento 2 8 0 4 6 3 Apellidos Amarelle Andrade Nombre Jose Manuel

Domicilio

Localidad Santa Comba Provincia A Coruña

CP Tlfno. 649197272 Categoría Veteranos Modalidad FÚTBOL F.SALA FÚTBOL7 Sexo MASC. FEM.

Puesto PORTERO DEFENSA MEDIO DELANTERO Licencia PROFESIONAL AFICIONADO JUVENIL CADETE INFANTIL ALEVÍN | Otros (especificar) Veteranos

Superficie de entrenamiento C.NATURAL C.ARTIFICIAL TIERRA OTROS Entrenamiento semanal (min)

PARTE DE LESIONES

Fecha de la lesión 1 6 1 1 1 9 ¿Dónde ocurrió la lesión? PARTIDO ENTRENAMIENTO Otros (especificar)

Si fue en el partido, ¿en qué minuto? 0-15 16-30 31-45 46-60 61-75 76-90 ¿En qué superficie? C.NATURAL C.ARTIFICIAL TIERRA OTROS ¿Hubo colisión? SI NO

Equipo rival B&B Fisioterapia ¿Está relacionado con una lesión anterior (del mismo tipo y en el mismo lugar)? SI NO Tipo de bota utilizada X Multitaco césped artificial

Otros

HISTORIA CLÍNICA

Asistencia prestada por Dr/Dra. Nº Colegiado

Tipo anatomopatológico (Tabla 1) Asiento anatómico (Tabla 2) LATERALIDAD DERECHA IZQUIERDA

Causa baja deportiva SI NO Fecha de la baja Días estimados para la vuelta a la competición

Exploraciones complementarias Rx RMN ECO TAC Otros (especificar)

Diagnóstico provisional

Tratamiento QUIRÚRGICO CONSERVADOR Si es conservador, indicar tipo

Observaciones

Diagnóstico definitivo

En a de del

El Médico de la Mutualidad

- Cuando la lesión sea leve, puede consignar el alta en esta casilla ALTA MÉDICA
- Todo Parte no cumplimentado será devuelto
- Es obligatorio adjuntar el original de la Ficha Federativa y del DNI junto a esta parte

Jefatura Territorial de los Servicios Médicos de la Delegación

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Núm: 004012

BOLETÍN DE AFILIACIÓN - COTIZACIÓN

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

Que justifica el pago de las cuotas de la MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA y acredita la condición de mutualistas

DELEGACION
LA CORUÑA

TEMPORADA 2019-2020

CLUB
1994 BAR NOVAIS PORTOMOURO

NUMERO DE CLUB G70463427

que participa en competición de categoría DIVISION DE HONOR VEJERANO

ESTA PÓLIZA ENTRA EN VIGOR EL 1 DE JULIO Y CUBRE EL PERIODO ANUAL DEL 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO SIGUIENTE

APELLIDOS Y NOMBRE		Clase de Licencia	IMPORTE RECIBO	D.N.I.
PEREZ LATA	JESUS	V	55,00	44811793
VAZQUEZ LOIS	SERGIO L	V	55,00	78791015
RODRIGUEZ PAZOS	PABLO	V	55,00	44821470
FRAGA MARTINEZ	ALBERTO	V	55,00	44809654
VAZQUEZ VIÑA	MARCOS	V	55,00	44836068
IGLESIAS BLANCO	FERNANDO	V	55,00	44836631
ARAN PEREZ	JUAN J	V	55,00	79333546
GONZALEZ CASAIS	ANDRES	V	55,00	44841012
FONTANS RODRIGUEZ	ALBERTO	V	55,00	45845297
SUAREZ CALVIÑO	SANTIAGO	V	55,00	44837460
RAMA LISTE	JOSE MANUEL	V	55,00	44830116
NOYA IGLESIAS	ALBERTO	V	55,00	44827784
CONDE GARCIA	RAFAEL	V	55,00	33290662
POSE GERPE	DAVID	V	55,00	44848801
VAZQUEZ BRANDON	AITOR	V	55,00	44828934
MARTINEZ NEGREIRA	JOSE M	V	55,00	44813002
GARCIA SUAREZ	DIEGO	V	55,00	45848795
AMARELLE ANDRADE	JOSE M	V	55,00	44842409
FEITO MIRAS	LUIS M	V	55,00	44847559
GARCIA NUÑEZ	FELIPE	V	55,00	44835610
CONDE VAZQUEZ	ORLANDO	V	55,00	44818122
MIRAS GOMEZ	JESUS ENRIQUE	V	55,00	44848605
GUIMIL GONZALES	ANTONIO	V	55,00	45870161
CUOTA DEL CLUB			70,00	
TOTAL IMPORTES RECIBO			1.335,00	**POR EL CLUB (Firma y Sello)**

Inscrita en Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6965, Libro 0, Folio 118, Sección 8, Hoja M-99098 CIF: V-85589645

Mod. 14

La Mutualidad de Previsión de Futbolistas Españoles a Prima Fija recibe en el día de fecha mediante: Pago en liquidación **por el pago de las cuotas arriba expresadas la suma de euros...**

004012_20/08/2019********** 1.335,00 Euros******

Por la Delegación (Firma y Sello)

Nota: El pago e las cuotas sólo se justifica con el correspondiente boletín de cotización debidamente firmado y sellado por la Delegación de la Mutualidad

Ejemplar para EL CLUB

REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

TEMPORADA: 2019-2020 — COMPETICIÓN: VETERANOS - DIVISIÓN DE HONOR
GRUPO: SANTIAGO — JORNADA: 8

ACTA *del partido celebrado el* 16 de noviembre de 2019 , *en* DUBRA

Clubes: BAR NOVAIS PORTOMOURO , *de* SANTIAGO DE COMPOSTELA

B&B FISIOTERAPIA , *de* VAL DO DUBRA

Campo: A TILLEIRA - DUBRA

Árbitro : D. CARRILLO CHEKHOV, IVAN

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO

G		Jugador	dni/codigo
	1.	GARCIA SUAREZ, DIEGO	45848795C
	3.	CONDE VAZQUEZ, ORLANDO	44818122T
	7.	IGLESIAS BLANCO FERNANDO	44836631V
	8.	ORDOÑEZ TORREIRA, FELIX M	44828324J
	13.	FRAGA MARTINEZ, ALBERTO	44809654L
	24.	AMARELLE ANDRADE JOSE M	44842409E
	27.	POSE GERPE DAVID	44848801C
	28.	VAZQUEZ LOIS SERGIO L	78791015F
	30.	RAMA LISTE, JOSE MANUEL	44830116B
	33.	GONZALEZ CASAIS ANDRES	44841012M
	35.	FEITO MIRAS LUIS M	44847559C

Jugadores Suplentes

	9.	VAZQUEZ VIÑA MARCOS	44836068Y
	10.	RODRIGUEZ PAZOS PABLO	44821470J
	16.	MIRAS GOMEZ, JESUS ENRIQUE	44848605P
	22.	SUAREZ CALVIÑO, SANTIAGO	44837460H
	32.	GUIMIL GONZALES, ANTONIO	45870161L

Entrenador D. _____ *Lic. nº* _____

2º Entren D. _____ *Lic. nº* _____

Equipo B&B FISIOTERAPIA

	Jugador	dni/codigo	G
1.	NIETO BARREIRO JESUS A	44809778M	
5.	BARCA BELENDA, JOSE CARLOS	33292105L	
6.	GONTAN RIAL OSCAR	44813839H	
7.	REY ROMERO DIEGO	44829052M	
10.	ARES LENS JOSE	44828734D	
18.	CANCELA MATA MANUEL	44822806S	
20.	VAZQUEZ FORJAN, ADRIAN	44839641Z	
22.	GARCIA LOPEZ JOSE A	44840190B	
25.	SALGADO NEGREIRA PABLO	44828001N	
27.	BALEATO PEREZ JUAN	44811699V	
28.	REMUIÑAN VILARES JOSE A	44842576M	

Jugadores Suplentes

2.	GRILLE VIÑA, JUAN M	44845150A	
3.	MESEJO VARELA, JOSÉ JAVIER	44805504D	
4.	FERNANDEZ GARCIA JOSE M	33290491S	
9.	COSTA RIVAS, GABRIEL	44845125R	
14.	BEIROA SANCHEZ OSCAR M	46903645K	
15.	BALEATO NOYA JORGE	44805473R	
29.	IGLESIAS VIGO, XOSE R	44823818S	

Entrenador D. _____ *Lic. nº* _____

2º Entren D. _____ *Lic. nº* _____

		PRIMER TIEMPO		FINAL		
Resultado	BAR NOVAIS PORTOMOURO	CERO	(0)	CERO	(0)	*Hora de comienzo 1ª Parte* 17:00
	B&B FISIOTERAPIA	CERO	(0)	CERO	(0)	*2ª Parte* 18:00

El Capitán y Entrenador

BAR NOVAIS PORTOMOURO — Nº 7

(CAP.L) IGLESIAS BLANCO FERNANDO

(ENT.L)

El Capitán y Entrenador

B&B FISIOTERAPIA — Nº 5

(CAP.V) BARCA BELENDA, JOSE CARLOS

(ENT.V)

El Delegado de Campo

(DEL.L) NOYA IGLESIAS , ALBERTO

Fecha cierre: 16-11-2019 19:04:57h. - Num. Partido: 689437

SUSTITUCIONES EFECTUADAS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO
Las permitidas por el reglamento

Equipo B&B FISIOTERAPIA
Las permitidas por el reglamento

GOLES MARCADOS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO

Equipo B&B FISIOTERAPIA

TARJETAS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO

Equipo B&B FISIOTERAPIA

PRESENCIA DEL DESFIBRILADOR

No se ha indicado la presencia de un desfibrilador en las instalaciones.

FIRMA DE LOS DELEGADOS DE LOS CLUBES

Equipo Local: D. NOYA IGLESIAS , ALBERTO **Equipo Visitante: D.** BARCA BELENDA, JOSE CARLOS

INCIDENCIAS

1.- JUGADORES

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Ninguna

2.- DIRIGENTES y TÉCNICOS

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

3.- LESIONES

- BAR NOVAIS PORTOMOURO : En el minuto 10 el jugador AMARELLE ANDRADE JOSE M resultó lesionado en su Perdida de conciencia (desmayo)

4.- PÚBLICO

Normal

5.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

6.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIONES A LAS ANTERIORES

El delegado del equipo local no firma por el siguiente motivo: El acta no se ha finalizado en el campo
El delegado del equipo visitante no firma por el siguiente motivo: El acta no se ha finalizado en el campo

7.- PARTIDO SUSPENDIDO

El partido fue suspendido debido al desmayo del jugador del equipo local, D. JOSÉ MANUEL AMARELLE ANDRADE (44842409E) en el minuto 10 de la primera mitad. Dicho jugador no recuperó conciencia después de ser reanimado durante más de 40 minutos. Posteriormente fue retirado del terreno de juego por los sanitarios y transportado a un centro hospitalario en helicóptero. Debido a que los jugadores de ambos equipos no se veían en condiciones de poder continuar el encuentro con normalidad tras estos hechos, me vi en la obligación de suspender el encuentro. En este momento le correspondía efectuar al BAR NOVAIS PORTOMOURO un tiro libre directo muy próximo al banderín de esquina más alejado de los vestuarios a mano derecha de los mismos. Dicha mitad derecha del terreno de juego estaba defendida por B&B FISIOTERAPIA.
(Suspendido en el minuto 10)

DUBRA, 16 de noviembre de 2019
El Árbitro
(ÁRBITRO PRINCIPAL) CARRILLO CHEKHOV, IVAN

REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

TEMPORADA: 2019-2020 — COMPETICIÓN: VETERANOS - DIVISIÓN DE HONOR
GRUPO: SANTIAGO — JORNADA: 8

ACTA *del partido celebrado el* 16 de noviembre de 2019 *, en* DUBRA

Clubes: BAR NOVAIS PORTOMOURO *, de* SANTIAGO DE COMPOSTELA

B&B FISIOTERAPIA *, de* VAL DO DUBRA

Campo: A TILLEIRA - DUBRA

Árbitro : D. CARRILLO CHEKHOV, IVAN

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO				*Equipo* B&B FISIOTERAPIA			
G	Jugador	dni/codigo		Jugador	dni/codigo	G
1.	GARCIA SUAREZ, DIEGO	45848795C	1.	NIETO BARREIRO JESUS A	44809778M	
3.	CONDE VAZQUEZ, ORLANDO	44818122T	5.	BARCA BELENDA, JOSE CARLOS	33292105L	
7.	IGLESIAS BLANCO FERNANDO	44836631V	6.	GONTAN RIAL OSCAR	44813839H	
8.	ORDOÑEZ TORREIRA, FELIX M	44828324J	7.	REY ROMERO DIEGO	44829052M	
13.	FRAGA MARTINEZ, ALBERTO	44809654L	10.	ARES LENS JOSE	44828734D	
24.	AMARELLE ANDRADE JOSE M	44842409E	18.	CANCELA MATA MANUEL	44822806S	
27.	POSE GERPE DAVID	44848801C	20.	VAZQUEZ FORJAN, ADRIAN	44839641Z	
28.	VAZQUEZ LOIS SERGIO L	78791015F	22.	GARCIA LOPEZ JOSE A	44840190B	
30.	RAMA LISTE, JOSE MANUEL	44830116B	25.	SALGADO NEGREIRA PABLO	44828001N	
33.	GONZALEZ CASAIS ANDRES	44841012M	27.	BALEATO PEREZ JUAN	44811699V	
35.	FEITO MIRAS LUIS M	44847559C	28.	REMUIÑAN VILARES JOSE A	44842576M	
	Jugadores Suplentes					
9.	VAZQUEZ VIñA MARCOS	44836068Y	2.	GRILLE VIÑA, JUAN M	44845150A	
10.	RODRIGUEZ PAZOS PABLO	44821470J	3.	MESEJO VARELA, JOSÉ JAVIER	44805504D	
16.	MIRAS GOMEZ, JESUS ENRIQUE	44848605P	4.	FERNANDEZ GARCIA JOSE M	33290491S	
22.	SUAREZ CALVIÑO, SANTIAGO	44837460H	9.	COSTA RIVAS, GABRIEL	44845125R	
32.	GUIMIL GONZALES, ANTONIO	45870161L	14.	BEIROA SANCHEZ OSCAR M	46903645K	
			15.	BALEATO NOYA JORGE	44805473R	
			29.	IGLESIAS VIGO, XOSE R	44823818S	

Entrenador D. *Lic. nº* *Entrenador D.* *Lic. nº*

2º Entren D. *Lic. nº* *2º Entren D.* *Lic. nº*

		PRIMER TIEMPO		FINAL			
Resultado	BAR NOVAIS PORTOMOURO	**CERO**	(**0**)	**CERO**	(**0**)	*Hora de comienzo*	*1ª Parte* **17:00**
	B&B FISIOTERAPIA	**CERO**	(**0**)	**CERO**	(**0**)		*2ª Parte* **18:00**

El Capitán y Entrenador

BAR NOVAIS PORTOMOURO — Nº **7**

(CAP.L) IGLESIAS BLANCO FERNANDO

(ENT.L)

El Capitán y Entrenador

B&B FISIOTERAPIA — Nº **5**

(CAP.V) BARCA BELENDA, JOSE CARLOS

(ENT.V)

El Delegado de Campo

(DEL.L) NOYA IGLESIAS , ALBERTO

Fecha cierre: 16-11-2019 19:04:57h. - Num. Partido: 689437

SUSTITUCIONES EFECTUADAS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO
Las permitidas por el reglamento

Equipo B&B FISIOTERAPIA
Las permitidas por el reglamento

GOLES MARCADOS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO

Equipo B&B FISIOTERAPIA

TARJETAS

Equipo BAR NOVAIS PORTOMOURO

Equipo B&B FISIOTERAPIA

PRESENCIA DEL DESFIBRILADOR

No se ha indicado la presencia de un desfibrilador en las instalaciones.

FIRMA DE LOS DELEGADOS DE LOS CLUBES

Equipo Local: D. NOYA IGLESIAS , ALBERTO **Equipo Visitante: D.** BARCA BELENDA, JOSE CARLOS

INCIDENCIAS

1.- JUGADORES

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Ninguna

2.- DIRIGENTES y TÉCNICOS

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

3.- LESIONES

- BAR NOVAIS PORTOMOURO : En el minuto 10 el jugador AMARELLE ANDRADE JOSE M resultó lesionado en su Perdida de conciencia (desmayo)

4.- PÚBLICO

Normal

5.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

6.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIONES A LAS ANTERIORES

El delegado del equipo local no firma por el siguiente motivo: El acta no se ha finalizado en el campo
El delegado del equipo visitante no firma por el siguiente motivo: El acta no se ha finalizado en el campo

7.- PARTIDO SUSPENDIDO

El partido fue suspendido debido al desmayo del jugador del equipo local, D. JOSÉ MANUEL AMARELLE ANDRADE (44842409E) en el minuto 10 de la primera mitad. Dicho jugador no recuperó conciencia después de ser reanimado durante más de 40 minutos. Posteriormente fue retirado del terreno de juego por los sanitarios y transportado a un centro hospitalario en helicóptero. Debido a que los jugadores de ambos equipos no se veían en condiciones de poder continuar el encuentro con normalidad tras estos hechos, me vi en la obligación de suspender el encuentro. En este momento le correspondía efectuar al BAR NOVAIS PORTOMOURO un tiro libre directo muy próximo al banderín de esquina más alejado de los vestuarios a mano derecha de los mismos. Dicha mitad derecha del terreno de juego estaba defendida por B&B FISIOTERAPIA.
(Suspendido en el minuto 10)

DUBRA, 16 de noviembre de 2019
El Árbitro
(ÁRBITRO PRINCIPAL) CARRILLO CHEKHOV, IVAN

Fecha cierre: 16-11-2019 19:04:57h. - Num. Partido: 689437